Diputados dan por "muertas" iniciativas constitucionales de AMLO

Diputados dan por "muertas" iniciativas constitucionales de AMLO



RAÚL RAMÍREZ

I tiempo se acorta y parece que será imposible que las otras reformas propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador puedan llevarse a discusión en la Cámara de Diputados, como era la intención del jefe del Ejecutivo Fe-

deral. A siete días de que culmine el último periodo de sesiones de la 65 Legislatura, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Jorge Romero Herrera, dio por "muertas" las iniciativas constitucionales que envió el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 5 de febrero.

Sobre este desalentador panorama para los representantes de Morena, Romero Herrera señaló que además de este miércoles, van a sesionar lunes y martes, y que no se prevé un periodo extraordinario, comentó que ya habían dicho que no iban a avanzar, pero además adelantó que el grupo parlamentario de Morena no mostró su interés real por sacar adelante las propuestas del Ejecutivo federal como lo hizo con el tema de las pensiones.

"Yo creo que por lo menos para esta 65 Legislatura, sí, sin duda, y no con un afán mortuorio, digo, con claridad aritmética, cronológica es prácticamente imposible, pero además que no sea sorpresa, pues lo venimos diciendo desde un principio, es notorio cuando la mayoría quiere sacar exprés las cosas, como Afores, como Amparo, cómo Amnistía, y también es muy notorio cuando no", enfatizó.

Sobre dicho tema, el también coordinador del PAN en la Cámara Baja, indicó que estas iniciativas, así como las del Ejecutivo federal, serán eliminadas, debido a una modificación a la Ley Orgánica, que llevaron a cabo en la presente legislatura, todos los grupos parlamentarios.

"En esta legislatura, la 65, hicimos una modificación a nuestra ley orgánica para que, literalmente, las iniciativas y los dictámenes tienen vigencia dentro de su legislatura, por lo tanto, contestarte de manera categórica es que sí concluirán su vigencia, ni siquiera tuvieron un dictamen, luego los dictámenes tienen 45 días de vida, u otros 45, es decir 90, si les concede la Mesa Directiva, aquí ni a dictamen llegaron", comentó.

Precisó que las propuestas, quedan en el papel, por si Morena las quiere retornar después, aunque primero la tienen que volver a presentar para cumplir con todo el proceso legislativo.

Por otra parte, sobre la iniciativa de ley para reducir la jornada laboral de 40 a 48 horas, el diputado federal panista afirmó que, quienes no quieren que sea aprobada son los del grupo parlamentario mayoritario, pero si cambian de opinión, porque ya está lista la iniciativa, podrían subirla para el lunes.

Jorge Romero Herrera, indicó que algunas iniciativas todavía podrían pasar al pleno y ser aprobadas son las que tienen que ver con la del incremento del aguinaldo a 30 días, una ley para ampliar el periodo de Paternidad y una conocida como La Ley Silla, la cual, dijo, "aunque suene burla, aunque no se pueda ni creer, le da derecho a los trabajadores en un determinado plazo a sentarse".

Entre las propuestas a Reforma enviadas por *Andrés Manuel López Obrador* para su legislación que no pudieron ser contempladas, podemos mencionar, entre otras:

Reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Otorgar becas a estudiantes de bajos recursos en todos los niveles escolares.



Jorge Romero Herrera

Garantizar atención médica integral y gratuita a la población.

Garantizar la vivienda de los trabajadores. Prohibir el maltrato de animales.

Prohibición del fracking y no otorgar concesiones para la actividad minera a cielo abierto.

Respetar las zonas con escasez de agua y sólo otorgar concesiones para uso doméstico.

Prohibir el comercio de vapeadores y drogas químicas como el fentanilo.

 PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1-8	25/04/2024	LEGISLATIVO

Aumentar el salario mínimo por encima de la inflación anual.

Que el salario mínimo de maestros, policías, marinos, enfermeras, médicos, entre otros trabajadores de gobierno, no sea menor al de trabajadores inscritos al seguro social.

Garantizar el derecho a la educación y al trabajo.

Brindar seguro a campesinos que cultivan sus tierras y mantener programas de apoyo directo a la producción.

Utilizar 18 mil kilómetros de vías férreas para trenes de pasajeros y devolver a la Comisión Federal de Electricidad su carácter de empresa pública estratégica.

Reducción de gastos electorales, disminución a 64 senadores y 300 diputados, y reducir a 30 % de participación para que las consultas populares sean vinculantes.

Elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular.

Eliminar los organismos autónomos.